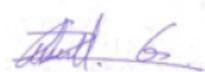


## POLÍTICA DE CALIDAD

En Grupo Unive Servicios Jurídicos, inspirados en nuestra fundación académica y comprometidos con la excelencia en el servicio legal y la satisfacción plena de nuestros clientes, reconocemos la **calidad** como un **pilar básico** de nuestra estrategia y nuestros servicios, adoptando una política fundamentada en los principios de la norma ISO 9001:2015, con los siguientes principios:

- Nos comprometemos a la **mejora continua** de nuestros procesos y servicios, asegurando la actualización constante de nuestros conocimientos jurídicos y prácticas profesionales para adelantarnos a las necesidades del sector y de nuestros clientes.
- Fomentamos el **desarrollo continuo** de nuestro equipo, basándonos en la formación y especialización constante, para asegurar la prestación de un servicio jurídico de máxima calidad.
- Las relaciones con nuestros clientes se caracterizan por la **cooperación y comunicación abierta**, estamos comprometidos a responder de manera entusiasta y profesional a cualquier necesidad expresada por ellos.
- Nos comprometemos a mantener los **más altos estándares de calidad** en nuestros servicios jurídicos, respondiendo de manera efectiva y eficiente a las necesidades y superando las expectativas de nuestros clientes.
- Priorizamos la **satisfacción del cliente** en todas nuestras operaciones, garantizando un entendimiento profundo de sus necesidades y la entrega de soluciones jurídicas personalizadas y efectivas.
- Utilizamos la **tecnología más avanzada** para optimizar nuestros procesos internos y la prestación de servicios, mejorando así la eficiencia, seguridad y accesibilidad para nuestros clientes.
- Actuamos con **integridad, confidencialidad y responsabilidad** en todas nuestras actividades y relaciones, promoviendo la justicia y el respeto por el derecho, como un compromiso ético de todos nuestros trabajadores.

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos aplicables y a revisar periódicamente esta política de calidad para asegurar su adecuación y efectividad, con el objetivo de mantenernos como referentes de calidad y excelencia en el sector jurídico.



**Carmen Cas**

Directora General

Firmado en Madrid a 16 de mayo de 2024